

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de Octubre) ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA") comunica la siguiente

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha de hoy, la agencia DBRS Ratings GmbH (DBRS Morningstar) ha mejorado la perspectiva de la calificación de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA") situándola en estable. El rating emisor a largo plazo ha sido afirmado en BBB (un escalón por encima del umbral del grado de inversión) y el de corto en R-2 (high).

La calidad del activo de la entidad y la resiliencia de su generación de resultados han sido determinantes para esta decisión.

A 22 de junio de 2021